

¿ES POSIBLE DISTANCIARNOS DE LAS NORMAS?

*Un acercamiento a la teoría de Judith
Butler¹*

DANIELA ERAZO GUTIÉRREZ²

1

¹ Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Universidad EAFIT y la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Medellín, del 01 al 03 de agosto de 2018.

² Estudiante de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Correo electrónico: derazog@javerianacali.edu.co. Área temática: teoría política, constituciones y democracia.

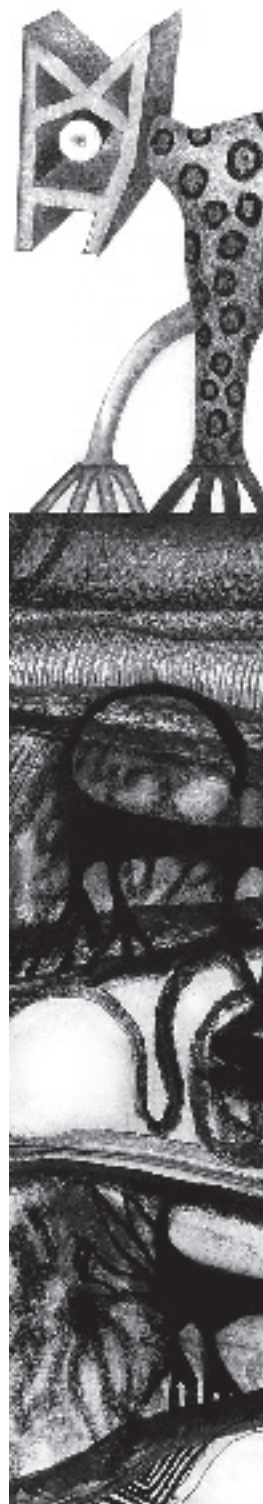
Resumen

El movimiento Maricas Bolivia lucha por resignificar la palabra marica, creando una narrativa alterna a lo gay, puesto que, a su modo de ver, esta categoría no les permite una identificación plena, pues no otorga otra posibilidad de reconocimiento, como el ser negro o indígena. Su propósito nos deja con muchas dudas: ¿Es posible resignificar el lenguaje? ¿Qué tiene que ver esto con su constitución como sujetos y su capacidad de agencia?

Para responder, será necesario comprender la teoría de la performatividad de Judith Butler (1997), quien, en su intento por explicar las condiciones de sujeción de los individuos y sus modos de subversión, utiliza una conceptualización de los actos de habla, específicamente, los actos de habla ilocucionarios, los cuales tienen como consecuencia la creación de prácticas como regularidades en el hacer de los sujetos e implican la citación de normatividad. Con esto, pretende dar cuenta del vínculo entre la producción y la reproducción de formas de orden social, a través de los sujetos y la superación de las mismas.

De este modo, podemos preguntarnos en qué medida la dominación manifestada en las normas de orden social se relaciona con la acción efectiva –y la producción del sujeto–; en otras palabras, cuándo un individuo se piensa a partir de las prácticas que él mismo personifica y citan siempre una norma; prácticas que, muchas veces, conllevan limitar el cuerpo y desconocerlo como vínculo directo con la transformación de su entorno. Además, la teoría abre la posibilidad de pensar la resignificación de los contextos y del trasfondo del lenguaje para modificar la realidad.

Palabras Clave: actos de habla, performatividad, citación, poder, normatividad, interpelación.



Introducción

(...) Lo que constituye el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá (re) concebirse como el efecto del poder, como el efecto más productivo del poder (Judith Butler, *Cuerpos que importan*)

En Bolivia existe un movimiento político y social que se hace llamar Maricas Bolivia, el cual pretende, entre otras cosas, (re)significar la palabra 'marica' o 'maricón' y desmarcarse de la categoría de 'gay', considerada occidental y excluyente: a su modo de ver, dentro de lo gay no existe cabida para los homosexuales pobres, indígenas, negros, gordos, entre otros. En este sentido, se hizo necesario empezar a crear una narrativa alternativa que diera cuenta de la interseccionalidad o transversalidad de los modos de identificación de los sujetos y, al mismo tiempo, permitiera hacerle frente a la connotación peyorativa que tiene la palabra 'marica', para lograr una apropiación del término y abrir la posibilidad del autorreconocimiento, de manera que pudiesen asumirse como maricas y actuar como tales (Rodríguez, 2018).

17

Lo anterior, además de parecer una excentricidad, nos deja con muchas preguntas al respecto: ¿por qué se les ocurriría llamarse a sí mismos 'maricas', si ese es un modo de insulto socialmente utilizado? Si lo que querían era desmarcarse de lo gay, ¿por qué no crear una categoría de identificación diferente, sin ningún contenido peyorativo? ¿Es verdaderamente posible (re)significar una palabra? Y, más importante aún, ¿es útil? ¿Qué tiene que ver esto con la constitución de los sujetos? ¿Es posible modificar prácticas socialmente determinadas mediante la transformación de los usos del lenguaje y, al mismo tiempo, de los usos del cuerpo?

Para responder estas preguntas, es necesario empezar por entender la importancia del lenguaje para la constitución de los sujetos y, más aún, para la existencia social.

Las posibilidades de identificación: el reconocimiento y la existencia social

Judith Butler (1997), haciendo uso de la teoría de los actos de habla de John Austin, entiende el lenguaje en términos de agencia (la capacidad de hacer) y pretende explicar la agencia, en general. Aclaremos que, para Austin (1998), un enunciado puede ser constativo o performativo; el primero significa que constata un hecho (siendo este verdadero o falso), como por ejemplo: “la pared es blanca”, “el jugo está dulce”; mientras que el segundo es un enunciado que genera lo que nombra, que actúa y, a su vez, se divide en dos: los actos de habla ilocucionarios, los cuales hacen al momento del enunciado, siendo ellos mismos el hecho, como cuando un cura dice “los declaro marido y mujer” y, en ese instante, se produce el hecho de que tal pareja está oficialmente unida bajo la institución del matrimonio. Sin embargo, para ser efectivo, dicho acto de habla requiere de una ‘ritualidad’, es decir, de un momento adecuado y validado y, por supuesto, de la repetición en el tiempo de ese momento único (que no lo es tanto). Por otro lado, los actos de habla perlocucionarios producen efectos separados del enunciado mismo; así, al decir “soy homosexual”, se puede generar un hecho, como mi muerte –suponiendo que estoy en un país que prohíbe la homosexualidad y es altamente homofóbico-, lo cual no está ligado al enunciado como tal. Para Butler (1997) es fundamental rescatar que el lenguaje no solo tiene una función constativa, sino que sirve para muchas otras cosas, como es el caso de los actos de habla performativos. De hecho, es haciendo uso de ese modelo como logra explicar la agencia en términos genéricos: el hacer de los sujetos con capacidad de causar efectos, de transformar su entorno.

No obstante, Butler (1997) termina por aceptar que la teoría de Austin supone a un sujeto con autoridad para ‘hacer’ existir fenómenos, en tanto sus enunciaciones; para solucionarlo, decide utilizar la teoría de

Jacques Derrida (1988)³, en la cual la enunciación performativa es citación más que fundación; en otras palabras, el enunciado implica la recreación de patrones o la citación de normas culturalmente determinadas y ya asociadas con prácticas regulares en el hacer de los sujetos. Por ejemplo, decir “usted es esposo y usted es esposa” implica para las partes, no solo el hecho efectivo de que se constituyan como esposo y esposa, sino también un conjunto de normas que subyacen a esos roles específicos.

Así pues, la derivación del concepto de performatividad junto con el concepto de citacionalidad, le permite a Butler (1997) comprender el lenguaje como agencia, como un acto⁴ con efectos:

Hacemos con palabras, producimos efectos con el lenguaje, y hacemos cosas al lenguaje, pero también el lenguaje es aquello que hacemos. Lenguaje es el nombre de lo que hacemos: al mismo tiempo “aquello” que hacemos (el nombre de una acción que llevamos a cabo de forma característica) y aquello que efectuamos, el acto y sus consecuencias. (p.26)

En ese orden de ideas, es posible entender la agencia en general: no solamente al enunciar se citan normas, pues el cuerpo cuando actúa también lo hace, y lo hace materializando o expulsando al entorno las normas que socialmente se le imponen; o sea, la performance de los sujetos demuestra cómo estos han sido constituidos desde la tensión entre reconocerse y ser reconocidos.

Para explicar la última afirmación, lo mejor sería pensar en los términos que nos propone Butler (1997): imaginemos que vamos caminando por el pasillo de un supermercado y, de un momento a

³ Para Derrida (1988), el lenguaje tiene dos formas de ausencia: (1) un signo es un signo, en tanto se diferencia de otros. De esta manera, obtiene un significado particular, es decir, el significado de una palabra está fuera de ella, porque es necesario referirse a otras palabras para construir dicho significado, así como a otros signos para entenderlo; (2) el signo debe cumplir con la propiedad de iterabilidad, lo que se refiere a que debe poder ser repetido sin necesidad de la presencia de quién lo emitió por primera vez y por fuera de ese contexto. Esto le permite ser transmisible, entendible, y comunicable.

⁴ El acto “no es un evento momentáneo, sino un cierto tipo de red de horizontes temporales, una condensación de iterabilidad que excede el momento al que da lugar” (Butler, 1997, p. 35).

otro, aparece frente a nosotros un cuerpo que impide nuestro paso. A dicho cuerpo no podemos asignarle un nombre, ni una identidad; más particularmente, es un cuerpo que no puede ser llamado, al que no podemos referirnos de ningún modo. Un cuerpo que solo logra tomar 'lugar' una vez podemos reconocerlo como algo o alguien; en otras palabras, un cuerpo que, en su materialidad, es plenamente visible y cuya posición en ese espacio no puede negarse, pero que no es accesible hasta que se le asigna un nombre, una referencia. Una vez logramos identificarlo y posicionarlo en una categoría, le llamamos, pero es solamente cuando este cuerpo se reconoce 'llamado' que podemos referirnos efectivamente a él (Butler, 1997). Es pertinente aclarar que el cuerpo no solo se concibe desde la materialidad, sino que también tiene un aspecto simbólico del que es inseparable y mediante el cual es constituido: el cuerpo también es lenguaje.

20

Esto último, entendido bajo del concepto de interpelación⁵ como un tipo de acto de habla⁶, es lo que permite, en cierto sentido, la existencia social del cuerpo. En otras palabras, la interpelación —mediante códigos lingüísticos— es un proceso que tiene como base las estructuras dominantes en la sociedad y sus formas de organización (Althusser, 1988)⁷. Tal proceso pretende: 1) definir la posición de los individuos, clasificándolos y estimulando su identificación y autorreconocimiento; y, 2) producir y reproducir formas de ordenamiento social mediante

⁵ Concepto que Butler toma de Louis Althusser.

⁶ La interpelación se hace mediante un acto de habla, que como mencionamos, cita normatividad. Es decir, hay distintas formas de interpelar, pero estas tienen la condición de citación.

⁷ Althusser (1998) entiende la ideología como una ficción colectiva de carácter material, es decir, se encuentra vinculada al hacer de los sujetos —a sus prácticas—, siempre en el marco de una institución; además, es generadora de cohesión social y unidad. La ideología cumple un papel decisivo a la hora de crear el sistema de representaciones sociales, pues logra hacer sentir a los individuos como parte de un grupo. Para lo anterior, el discurso ideológico (puramente lingüístico) interpela a los individuos y los vincula con sus prácticas, asignando roles mediante la presentación de una imagen/símbolo: el sujeto se identifica con lo que la ideología proyecta, por lo que acaba por reconocerse a sí mismo como tal. Así es como el individuo acaba por 'sujetarse', permitiendo a la ideología ejercer sus efectos y reproducirse. Para Althusser, no es posible la existencia de un sujeto sin el lenguaje.

la repetición de categorías. Así es como logra ligar a los individuos, mediante la asignación de roles, con prácticas socialmente determinadas, constituyendo o produciendo, —en términos de Foucault—, sujetos. Es importante, entonces, resaltar que a Butler (año) le interesa este concepto, en la medida en que permite entender cómo el ser llamado genera un espacio en el cual el reconocimiento se hace admisible, pues, invirtiendo a Hegel, Althusser (año) considera que, precisamente, porque somos interpelables e interpelados es que se nos es posible ser reconocidos; en cierto sentido, somos vulnerables en nuestra existencia, pues esta depende de la llamada y el reconocimiento de otro.

¿De qué sirve entender la agencia desde la performatividad?

Es correcto afirmar, entonces, que, al ser interpelados, también se cita para nosotros determinada normatividad. Esto es, cuando se nos asigna un rol, al mismo tiempo, nos están estableciendo prácticas en tanto personificamos ese rol. Por ejemplo, al nacer, la primera cosa que mencionan es: “es un(a) niño/niña” y ese enunciado nos hace niños/niñas bajo el género masculino o femenino y, adoptando ese rol, nos volvemos sujetos de un género, lo cual implica prácticas socialmente determinadas. Ello se refiere, pues, a un hacer específico para lo masculino (por ejemplo: solo a los hombres se les es permitido tener relaciones sexuales por placer sexual); y otro para lo femenino (las mujeres solo pueden tener relaciones sexuales por motivos de reproducción). Esto tiene una consecuencia importante: según cómo nos constituimos, así mismo, manifestamos en nuestras acciones los usos ‘apropiados’ del cuerpo, muchas veces —sino todas— socialmente aceptados. Así entonces, nuestras posibilidades o limitaciones para el uso del cuerpo dependen de cómo nos constituimos —o nos constituyen— como sujetos. Al asumir un rol o una categoría ya vinculada a ciertas prácticas, estamos fijando nuestro cuerpo como una materialidad que es efecto, exclusivamente, de las estructuras de

poder que derivan en las formas de organización y dominación social y configuran qué se asocia con qué rol.

No obstante, es necesario señalar, primero, que la agencia requiere, sí o sí, del cuerpo (no se puede actuar sin la mediación del cuerpo⁸) y, segundo, que la citación puede no ser consciente (acción no intencional) y se pueden estar reproduciendo formas de dominación sin saberlo. La relación cuerpo/mente es problemática por varias razones; por ejemplo, en la teoría de los actos de habla, la atribución de significados es una cuestión puramente mental, pero para poder atribuir dichos significados se realizan actos en los cuales se significa, como cuando deseo ser la esposa de alguien, por lo tanto, manifiesto mi intención proponiendo matrimonio (hablo) y, al mismo tiempo, realizando el acto del matrimonio que constituye al otro como mi esposo y, a mí, como su esposa. En otras palabras, se manifiesta intencionalidad a través del cuerpo.

22

Sin embargo, en muchas ocasiones, el cuerpo puede ‘hacer’ más de lo pretendido, o las acciones pueden tener consecuencias que no fueron ‘deseadas’ o ‘esperadas’, en primer lugar, es decir, los efectos de la agencia y la constitución de sí mismo y del otro pueden escapar del control de los sujetos. Una muestra de ello es cuando le llamo a alguien —que no lo es— “guerrillero”, como un modo de ofensa y defensa en medio de una deliberación, aunque en el proceso le identifico como guerrillero y eso da lugar a que sea asesinado por los enemigos del grupo armado, asumiendo que aquella persona, efectivamente, era un guerrillero. Mi intención era ofenderle, mas no provocar su asesinato. A esto se le conoce como consecuencia indeterminada de la acción. En ese sentido, hay que revisar el cambio en los modos de pensar la responsabilidad, pues suele estar ligada a la noción de intencionalidad y, como se explicó antes, no siempre la intención es una condición en una acción y, cuando no lo es, tampoco tiene que ver con sus posibles consecuencias.

⁸ Discusión que se lleva a cabo dentro del campo de la teoría de la acción.

Ahora bien, es importante pensar la relación entre un acto de habla y sus efectos, pues como se ha demostrado, muchos de ellos son parte fundamental de la configuración del sujeto como ser existente a nivel social. Pareciera que el acto de habla operara solo dentro de un contexto establecido. Sin embargo, Derrida (1988) demuestra con su explicación sobre el segundo vacío del lenguaje que es, precisamente, su capacidad de iterabilidad, de superar ese contexto y funcionar más allá de su emisor, lo que lo diferencia y significa, permitiéndole ser transmitido. De esto se puede deducir que existe una brecha entre los actos de habla y sus efectos reales, porque pueden ser enunciados en un contexto diferente al original, con significaciones distintas. De este modo, las palabras pueden desligarse del poder de cumplir su objetivo, abriendo la posibilidad de resignificarlas de forma más afirmativa⁹. Así sucede al referirme a una persona con un insulto: esta podría ofenderse o no darle importancia; mi intención podría haber sido ofenderla, pero el efecto que causa en ella no puede ser controlado.

Tal brecha, justamente, exige pensar la resignificación de los contextos desde la agencia lingüística de los sujetos y, al mismo tiempo, permite entender una nueva forma de agencia, en general, en la que es posible actuar superando o resignificando prácticas asociadas a determinados roles sociales. Para ser más clara: los seres humanos están en la capacidad de reaccionar frente a las interpelaciones y a las normas que les constituyen, como también de subvertir el orden predeterminado por la estructura social, pues la visión performativa de la agencia deja ver que, al actuar, producimos realidad; por lo tanto, modificar nuestra performance implica transformar también nuestro mundo.

⁹ Butler (1997) se refiere a lo 'afirmativo' en el sentido de posibilidad de agencia, de modificar el trasfondo de una palabra desde el hacer/decir de los sujetos.

Maricas Bolivia: una reacción no tan excéntrica

Antes de responder a las preguntas planteadas al inicio, deben mencionarse dos cosas: la primera es que el lenguaje tiene unos esquemas de interpretación —de la realidad— que pueden encarnar enunciados de lo abyecto, aquello excluido, lo que no pertenece a la dinámica hegemónica de organización social. Ese campo de lo abyecto garantiza la existencia de los que sí son reconocidos como sujetos, ya que genera el marco en el cual les es concedido existir socialmente. En otras palabras, los sujetos se constituyen desde la existencia de lo abyecto: no podemos ser eso, por lo tanto, nos alejamos de toda forma posible de identificación con lo que es excluido, pues de lo contrario, seríamos parte de lo excluido. Parece lógico, entonces, pensar que las luchas desde comunidades como la LGTBIQ+ o las reivindicaciones feministas tienen un componente de reconocimiento social subyacente, pues pretenden que sus diferencias hagan parte de lo “normal” y se salgan del esquema de lo abyecto, para tener la posibilidad de existir socialmente. Segundo, debemos explicitar que llamar a alguien gay no es solo una forma de constatar su identidad o lo que es, sino también una manera de asignarle una categoría que cita normas: ser gay tiene asociadas prácticas determinadas que moldean tanto la constitución del sujeto para su medio social y para sí mismo —su manera de autorreconocimiento—, como la forma específica como actúa (lo que puede o no hacer con su cuerpo).

24

Sin embargo, para el movimiento Maricas Bolivia, lo gay ya tiene un estereotipo marcado y no representa otras partes de su identidad, como ser indígenas o negros. Por tal motivo, al quererse llamar maricas están tratando de modificar el modo de interpelación, es decir, pretenden encontrar una forma de ser reconocidos que les permita identificarse plenamente, con el fin de salirse de lo abyecto, para tener ‘justa’ existencia social como sujetos, pero, además, resignificar la palabra marica, cambiando su asociación con un insulto y asignándole otro tipo de trasfondo. En ese sentido, el proyecto genera una nueva categoría

de identificación para subvertir prácticas determinadas en los sujetos que se autorreconocen como maricas, otorgándoles un nuevo marco de posibilidades para su hacer: la interpelación ya no significará lo mismo, por lo que constituirá a los sujetos de forma diferente y les dará la oportunidad de transformar los usos de su cuerpo, sus prácticas.

Finalmente, podemos decir que el movimiento Maricas Bolivia es un proyecto político y social que, lejos de ser excéntrico, está luchando por superar un estigma y resignificarlo de modo que los sujetos a quienes compete la interpelación puedan existir plenamente, siendo reconocidos y dándoles la opción de autorreconocerse. Además, esto les permite modificar su realidad a partir de las nuevas prácticas que podrán realizar. En tal sentido, la filósofa Judith Butler (1997) está en lo correcto cuando afirma que es posible subvertir el orden y salirse de lo “socialmente” determinado.

Referencias

- Allen, A. (1999). *The power of feminist theory. Domination, resistance, solidarity.* New York: Westview Press.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado.* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Austin, J. (1998). *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones.* España: Paidós.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad.* Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”.* Buenos Aires: Paidós.
- Derrida, J. (1988). *Limited Inc.* Estados Unidos: Northwestern University Press.

Rodríguez, E. (13 de mayo de 2018). Maricas Bolivia, el movimiento que busca 'diversificar el amor libre'. El Nuevo Herald. Recuperado de <https://hrl.d.us/2Y8mTs7>